

**MAT.: APRUEBA CONTRATO ID N°4164-23-CO26
"SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE
TELEVIGILANCIA DOÑIHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01618/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto N.º 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.
3. El decreto alcaldicio N°: 02677/2024, con fecha lunes 9 de diciembre de 2024, que declara Alcalde a Don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028 de la comuna de Doñihue.
4. El decreto alcaldicio N° 1566 de 31 de julio de 2026 en el cual se establece las subrogancias de los cargos titulares de las direcciones municipales

CONSIDERANDO:

- 1.- La licitación pública para servicios de "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE", ID 4164-23-CO26.
- 2.- Que, mediante decreto alcaldicio N° 1261 de fecha 19/06/2026 y acta de evaluación N° 20/2026, se adjudica el proceso licitatorio ID 4164-23-CO26 al proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NOVACENTER LIMITADA., RUT
- 3.- El contrato de servicios de "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE", firmado con fecha 04/08/2026, entre la Municipalidad de Doñihue y proveedor COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NOVACENTER LIMITADA., RUT

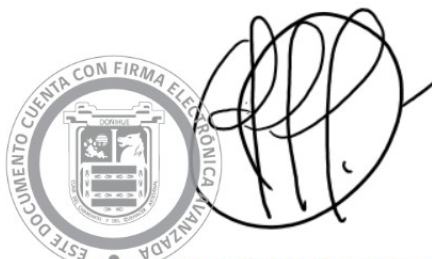
ADJUDÍQUESE

- 1.- Apruébese en todos sus puntos, el contrato de suministro derivado de la licitación pública ID 4164-23-CO26, firmado el 04 de agosto del 2026, con un plazo de ejecución de 30 días corridos; entre la Municipalidad de Doñihue, representada por su alcalde Sr. Boris Acuña Gonzalez RUT: [REDACTED] domiciliada para estos fines en Avenida Estación N° 344; y COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS NOVACENTER LIMITADA., RUT representada por Mauricio Andrés Mora Peña RUT [REDACTED] ambos con domicilio en Bulnes 620 oficina 5, Comuna de Chillán, Región de Ñuble
- 2.- El precio total del contrato por el servicio contratado, asciende a la suma de \$29.500.000, impuestos incluidos.
- 3.- MPÚTESE el gasto de la presente contratación a la cuenta presupuestaria de proyecto "SPD CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE TELEVISIÓN DOÑIHUE" de la Ilustre Municipalidad de Doñihue
- 4.- Publíquese el presente contrato en el sistema Mercado Público, ficha de licitación ID 4164-23-CO26

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Alcalde (S)



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Contrato	Digital	Ver		

JPU/FAO/FAC/JGG/RCP/mmc

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 CLAUDIA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
 OSLAVIO ALFREDO BELTRAN ROMAN - FUNCIONARIO SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
 PAULA PERALTA MEDINA - ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22073996&hash=c7cb6>